



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 09 DIC. 2004

VISTO el expediente N° 827-0099/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos efectuados en el marco de las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría General.

Que es necesario autorizar dichos gastos en concepto de la prestación del servicio de la empresa CM&C Telefonía de Marcelo Castro, por razones de necesidad y urgencia, para efectuar las reparaciones en el servicio de telefonía de la Sede Florencio Varela de la Universidad.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

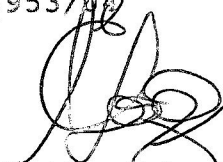
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y reconocer el pago de los gastos por la prestación del servicio de reparación en los equipos de telefonía de la Sede Florencio Varela por un monto que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$810.-), debiéndose abonar a la firma CM&C Telefonía de Marcelo Castro el importe mencionado, según facturas N° 0001-00000029 y 0001-00000034, obrantes a fojas 228 y 229 del Expediente N° 827-0099/04.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.2.6 – Sede Florencio Varela.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 953/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES